



RADICACION	08001-31-53-005-2022-00021-00
CLASE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA SA
DEMANDADO	JHON WILCOX RAMOS Y OTROS

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

Estando pendiente en el presente proceso llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, se procede a señalar fecha para su realización a la cual deberá asistir el perito Antonio Polo para que exponga el dictamen presentado.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE:

- 1. Señálese el día 24 ABRIL de 2024 a las 9 de la mañana, como fecha y hora para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado

Nº 26

Notifico el auto anterior

Barranquilla, 19 FEBRERO 2024

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

Secretario

Firmado Por:
Candelaria Del Carmen Obyrne Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd8ce893db78da5b927f88b01d92ae9b407cd924412a2716da8a623335d1820c**

Documento generado en 16/02/2024 09:33:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>